



Los Tribunales toman en consideración el ingreso de ambos padres

El tribunal decide el ingreso total familiar al añadir juntos el ingreso bruto o preimpuestos

de cada padre. Esto se llama el "Ingreso Ajustado Combinado."

A veces el ingreso de los padre no es sencillo. La nueva ley de manutención del niño tiene reglas para algunas de estas situaciones, por ejemplo:

- Cuando los padres tienen negocio propio;
- Cuando los padres tienen ingreso irregular como bonos, comisiones, propinas, sobretiempo, regalos efectivo, o premios;
- Cuando los padres tienen ingresos que no son de su empleo, como seguro de jubilación o ingreso de incapacidad, seguro de accidentes y enfermedades de trabajo, ingreso de fideicomiso e ingreso de interés;
- Los Padres serán requeridos a traer prueba de su ingreso. Cuando no hay prueba segura de el ingreso del padre, entonces el tribunal tendrá que decidir cual es el ingreso del padre para el propósito de establecer manutención del niño. Esto se llama imputar ingreso. Existen dos diferentes fórmulas para imputar ingreso-una para casos nuevos y la otra para modificaciones.
- Cuando los padres a proposito estan sin empleo o subempleados, entonces el tribunal puede ordenar manutención del niño basado en capacidad para devengar ingresos;
- Algunos tipos de ingresos no se considerarán. Manutención del niño y asistencia pública que se basan en

el ingreso de la persona (por ejemplo, asistencia efectiva, Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI), cupones de alimentación, beneficios de Medicaid) no son considerados.

Después de decidir el ingreso bruto, el tribunal decide si va a hacer ajustes que no aumenta ni reduce el ingreso de los padres Hay reglas especiales para ajustar el ingreso cuando un padre es económicamente responsable por otro niños que no están envueltos en el caso del tribunal:

- Bajo ciertas circunstancias, el tribunal reduce el ingreso de los padres cuando se padre paga manutención de niño para otro hijo.
- El tribunal puede (pero no está requerido) reducir el ingreso de los padres si el padre tiene a otro hijo viviendo con ella/el. El padre tiene que ser responsable legalmente a mantener a otro hijo.

La Obligación Básica de Manutención del Niño y la Responsabilidad de Cada Padre Después que se decida el Ingreso Combinado Ajustado, entonces el tribunal mira la tabla que dice qué cantidad de el Ingreso Combinado Ajustado debe ser gastado cada mes en un hijo. Esto se llama la "Obligación Básica de Manutención del Niño." La Obligación Básica de Manutención del Niño varía basado en el número de hijos envueltos en el caso del tribunal y el ingreso de los padres.

Cada padre es responsable por una porción de la Obligación Básica de Manutención del Niño. Para determinar esta porción, el tribunal compara el ingreso de cada padre al Ingreso Combinado Ajustado. En otras palabras, el padre con el ingreso mayor es responsable por la porción superior de la

obligación de manutención.

Ajustes a la Obligación Básica de Manutención del Niño para Cuidado de Niño y Seguro de Salud Ciertos gastos tienen que ser añadidos a la cantidad de la "Obligación Básica de Manutención del Niño" usada para sostener a un hijo. Basado en el ingreso de los padres, cada padre es responsable por su "porción" de estos gastos adicionales. Si un padre paga más o menos de la porción que le corresponde, entonces la obligación de manutención del padre es ajustada por el sobre pago o por el pago insuficiente.

Los gastos básicos del seguro médico del niño son añadidos a la Obligación Básica de Manutención del Niño. (Nota: Los gastos del cuidado de salud no asegurados no están incluidos en la suma de manutención del niño. Pero, cada padre será ordenado a pagar una porción de estos gastos basado en su ingreso.)

Los gastos de cuidado del niño pueden ser añadidos a la Obligación Básica de Manutención. Los gastos de cuidado de niño deben ser relacionados al empleo o a la educación.

Después que se hagan ajustes al seguro médico y a los gastos de cuidado de niños, la porción de la Obligación Básica de Manutención del niño que le corresponde al padre que tiene la custodia se llama "Cantidad Presunta de Manutención del Niño."

Desviación de la Cantidad Presunta de Manutención del Niño Otros gastos o situaciones permiten que los tribunales hagan "desviaciones" de la Cantidad Presunta de Manutención del niño. Se pueden hacer desviaciones sólo si el tribunal decide que 1) la cantidad presunta

es injusta o un poco inapropiada, y 2) la desviación es para el mejor interés del niño. La ley no permite que los tribunales se desvien si esto perjudica seriamente la habilidad de el padre que tiene la custodia a mantener lo mínimo adecuado en vivienda, alimento, ropa para el niño y otras necesidades básicas del niño.

El tribunal puede (pero no está requerido) a usar los siguientes factores para aumentar o reducir la cantidad de manutención del niño que fue ordenado:

- Ingreso Alto (ingreso combinado es más de \$30,000 por mes)
- Ingreso Bajo- Si el padre sin custodia es de bajos ingresos (que gana \$1850.00 por mes o menos), una prueba que se titula "reserva auto-sosten" se puede usar, que mira el ingreso de ambos padres.
- Seguro de Visión o Dental Si uno de los padre provee seguro de visión o dental.
- Seguro de Vida-Uno de los padres asegura la vida de si mismo o de ambos padres y la póliza nombra al niño como el beneficiado.
- Crédito de Impuesto de Niño y de Cuidado de Dependiente-Uno de los padres tiene el derecho a reclamar el crédito de impuesto del niño y de cuidado de Dependiente federal.
- Gastos Viajeros-Los gastos viajeros para visita son excesivos porque los padres viven lejos de cada uno.
- Pensión Tras Divorcio-Uno de los padres está actualmente pagando pensión tras divorcio.
- Pagos de Hipoteca-El padre que no tiene custodia del niño paga la hipoteca del otro padre o de alguna

manera provee vivienda al padre que tiene la custodia.

- El Niño está en la Custodia de DFCS (Departamento de Servicio de Familias y de Niños)- El niño está en un hogar para cuidar y criar menores y el padre necesita una desviación de manutención de niño para ayudar a satisfacer los requisitos de un plan de permanencia para que el niño pueda regresar a el.
- Gastos Extraordinarios- En ciertas circunstancias, los gastos educativos o extraordinarios del niño o gastos médicos extraordinarios del niño, padre, o hermano o hermana.
- Arreglos Insólitos de Custodia o de Visita- El tribunal puede aumentar o reducir los pagos de manutención de niño cuando el niño vive igual con ambos padres o cuando el niño pasa más tiempo con uno de los padres.

Modificaciones Los requisitos básicos para modificación son iguales bajo la nueva ley y la anterior. Generalmente, la modificación no será concedida al menos que haya un cambio substancial en el ingreso de uno de los padres y estatus financiero o las necesidades del niño.

Hay varias nuevas reglas para modificar la manutención del niño bajo la nueva ley:

- Ingreso Imputado- Cuando el ingreso de un padre es "imputado" por el tribunal, el padre que crea que el ingreso del otro es superior tiene 90 días para proveer evidencia del ingreso actual. a
- La Visita Actual Difiere de la Visita ordenada por el Tribunal- Cuando el padre sin la custodia no ejerce la visita ordenada por el tribunal, el

padre con la custodia puede aplicar para una modificación para aumentar la manutención del niño, sin importar el tiempo desde la última orden. Si el padre con la custodia gana, el tribunal tiene que ordenar que el otro padre pague los gastos de abogado. Además, cuando el padre sin custodia visita al niño más de lo que fue ordenado, el padre sin custodia puede buscar que se reduzca la orden de manutención del niño, sin importar el tiempo desde la última orden.

- Perdida Involuntaria de Ingreso- Cualquiera de los padres puede pedir una modificación si el o ella involuntariamente pierde 25% o mas de su ingreso.
- Cuando el otro padre tenga notificación formal del caso, la diferencia entre la orden de manutención anterior y la nueva manutención no se acumula como manutención retrasada.

Contact Us

DeKalb County
246 Sycamore Street
Suite 120
Decatur, GA 30030
(404) 377-0701

Clayton County Pro Bono Project
1000 Main Street
Forest Park, GA 30050
(404) 366-0586

Cobb County
30 S. Park Square
Marietta, GA 30090
(770) 528-2565

Fulton County
151 Spring Street, N.W.
Atlanta, GA 30303
(404) 524-5811

South Fulton &
Clayton Counties
1514 East Cleveland Avenue
Suite 100
East Point, GA 30344
(404) 669-0233
(Wagon Works Building)

Gwinnett County
180 Camden Hill Road
Suite A
Lawrenceville, GA 30045
(678)376-4545

For TTD/TTY users, call the Georgia Relay Center at (800) 255-0135.

Copyright Atlanta Legal Aid Society, Inc.
September 30th, 2010



La Nueva Ley de Manutención de Niño en Georgia

Atlanta Legal Aid Society, Inc.